



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de resolución de excepciones.

Fecha:	30 de septiembre de 2020	Hora:	9:00 a.m.
---------------	--------------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 0140 de 2020

Interlocutorio número 0332 de 2020

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00542
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo		
Datos de la ejecutante													
Nombres y apellidos				Herederos de la señora Amada de Jesús Montoya López.									
Identificación				CC. 22.201.435									
Dirección de notificación				Calle 44A Sur N.º 40 - 35 apto 410 Torre 6 Envigado.									
Datos apoderada de la ejecutante													
Nombres y apellidos				Carmen Amalia Ríos Montaña.									
Identificación				CC. 1.102.831.415 y TP. 244.944 del C.S. de la J.									
Dirección de notificación				Calle 69 N.º 51D - 29 Medellín.									
Teléfono fijo y/o celular				211 9322 – 213 1358 – 315 504 0539									
Correo electrónico				carmen.rios.mont@gmail.com									
Datos entidad ejecutada													
Nombres y apellidos				Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.									
Identificación				Nit. 900.336.004-7									
Dirección de notificación				Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá									
Correo electrónico				notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co									
Datos apoderada sustituta entidad ejecutada													
Nombres y apellidos				Luisa Fernanda Sánchez Nieto									
Identificación				CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.									
Dirección de notificación				Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín									
Teléfono fijo y/o celular				604 8683 – 310 427 8220									
Correo electrónico				lusanzn@gmail.com									

Decisión de excepciones - Proceso ejecutivo conexo

El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Próspera la excepción de prescripción propuesta por Colpensiones contra el auto mandamiento de pago librado a favor de los herederos de la señora Amada de Jesús Montoya López.

Segundo. Se levanta la orden de embargo emitida en auto del 09 de noviembre de 2019, y se oficiará a Bancolombia comunicándole la cancelación de dicha orden, comunicada en oficio No 0856 de 2019.

Lo resuelto queda notificado en Estrados.

Recursos

La apoderada de la parte ejecutante interpone recurso de reposición, y la apoderada de la parte ejecutada manifiesta su conformidad con la decisión.

Decisión

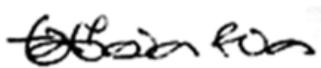
No se repone la decisión.

Se declara en firme la decisión emitida, se da por terminado el proceso y se ordena el archivo del expediente.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		30 de septiembre de 2020				Hora:		9:00 a.m.					
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00542
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:



Carmen Amalia Ríos Montaña.
CC. 1.102.831.415 y TP. 244.944 del C.S. de la J.
Apoderada de la ejecutante.



Luisa Fernanda Sánchez Nieto.
CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.